Naciones Unidas E/2011/NGO/19



Consejo Económico y Social

Distr. general 9 de mayo de 2011 Español Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011 Tema 2 b) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por Franciscans International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2011/100.





Declaración*

Franciscans International es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social. Está dedicada a abordar los problemas relacionados con la extrema pobreza y la difusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por medio de sus actividades de promoción ante los gobiernos nacionales en las Naciones Unidas. Con esta orientación, nos ocupamos habitualmente de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y el acceso a la educación.

Una buena educación, en particular la educación primaria, es un derecho humano consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con que se han comprometido los Estados partes.

Lograr la meta A del objetivo 2, la enseñanza primaria para todos los niños, tiene importancia capital. Franciscans International cree que asegurar la educación, al menos la enseñanza primaria para todos los niños, ayuda a reducir la pobreza y, a su vez, aborda una serie de otras cuestiones de derechos humanos. Observamos que: a) las escuelas representan un medio seguro para los niños, especialmente en las regiones más pobres; b) para los hogares pobres, la escuela ofrece actividades estimulantes, apoyo intelectual y nuevas oportunidades para los niños en un entorno de aprendizaje; c) en la escuela, los niños pueden tratar con otras personas y aprender hábitos higiénicos y otras buenas costumbres, en particular cómo prevenir las enfermedades, tales como el VIH/SIDA y la malaria.

Más concretamente, Franciscans International quisiera señalar particularmente a la atención el hecho de que la realización de la meta A del objetivo 2 facilitará el logro del objetivo 3, relativo a la igualdad de género. De hecho, garantizar la educación universal para todos los niños significa también todas las niñas del mundo. A su vez esto ayudará a reducir los matrimonios precoces, ya que es más probable que las niñas educadas contraigan matrimonio más tarde y estén mejor equipadas para cuidar a sus hijos y a su familia. Lograr la meta A del objetivo 2 ayudará también a garantizar que los niños, gracias a una mejor educación, tengan más probabilidades de supervivencia y de acceso a los alimentos. Por último, las niñas que tienen la oportunidad de asistir a la escuela primaria están más motivadas para encontrar trabajo. Por tanto, será más probable que eviten caer en manos de redes de delincuentes, la prostitución, los trabajos análogos a la esclavitud y la trata de personas. Las muchachas educadas recibirán mejores salarios en el trabajo y podrán participar en la política, así como en el contexto socioeconómico de sus comunidades.

Por el contrario, negar el acceso de los niños a la educación los hará más vulnerables al maltrato, la explotación y las enfermedades. En particular, los niños que no van a la escuela están expuestos al trabajo infantil, la industria del sexo y las actividades delictivas y es más probable que sean utilizados en los conflictos como niños soldados, o que se conviertan en niños de la calle.

2 11-31787

^{*} La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.

Evaluación general, medidas positivas

Franciscans International observa con satisfacción que, de acuerdo con los datos estadísticos disponibles y la información de primera mano recibida por los franciscanos que trabajan a nivel local, la tasa de matriculación en la enseñanza primaria sigue aumentando y ha alcanzado el 89% en algunos países en desarrollo. Franciscans International acoge con especial satisfacción el hecho de que en los países al sur del Sáhara la abolición de los gastos de matrícula de la escuela primaria ha producido un incremento en la escolarización a ese nivel. Las estadísticas y las investigaciones muestran que entre 1999 y 2008, en el África subsahariana la tasa de matriculación en la escuela primaria aumentó del 58% al 76% (un incremento de 18 puntos porcentuales). Durante el mismo período, en Asia meridional se experimentó un incremento de 11 puntos porcentuales y en el África septentrional, de 8 puntos porcentuales). Además, el número total de niños no escolarizados ha disminuido considerablemente (en 1999 ascendió a 106 millones, y a 69 millones en 2008). Lo que es todavía más importante, Franciscans International reconoce con satisfacción que las mencionadas cifras también muestran una disminución de las diferencias por motivos de género. De hecho, durante ese periodo la proporción de las niñas no escolarizadas disminuyó del 57% al 53%. No obstante, esas cifras son generales y la situación debe evaluarse estudiando cada caso particular.

Retos concretos

A pesar de los progresos mencionados, la organización está seriamente preocupada por la persistencia de una serie de problemas que impiden la plena realización de la meta A del objetivo 2. En particular, Franciscans International quiere insistir en que continúan sin abordar suficientemente los siguientes desafíos: a) el mayor obstáculo a la educación es la pobreza. Los hogares pobres no se pueden permitir mandar a los niños a la escuela, a causa de los gastos de matrícula u otros gastos indirectos de la enseñanza. Las muchachas que viven en la pobreza tienen 3,5 más probabilidades de abandonar los estudios que las muchachas que viven en hogares acomodados; b) los niños que viven en zonas rurales o remotas tienen el doble de probabilidades de dejar la escuela que los niños de las zonas urbanas, lo cual se refleja en las diferencias por motivos de género entre la educación para las muchachas de las zonas rurales y de las zonas urbanas que muestran los datos estadísticos. Las muchachas son las primeras en ser retiradas de la escuela si ello plantea un problema para la familia (problemas financieros, trabajo doméstico, atención a familiares, labores agrícolas); c) otro obstáculo son las repercusiones sociales, culturales y de género de la educación. En muchas regiones, se considera que no vale la pena invertir recursos financieros en la educación de las niñas; d) los niños indígenas o los niños pertenecientes a minorías étnicas con frecuencia son objeto de discriminación y exclusión en la educación académica; e) los conflictos civiles, los disturbios, las crisis humanitarias y los desastres naturales también impiden que los niños vayan a la escuela y constituyen graves obstáculos a su derecho a la educación; f) la enseñanza primaria gratuita por sí misma no garantiza la asistencia a la escuela. La enseñanza primaria debe ser gratuita y obligatoria. En la mitad de los países de África subsahariana, más del 30% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria no llega a terminarla; g) los niños con discapacidad se encuentran entre los más afectados. Para ellos, el objetivo de desarrollo está seriamente comprometido por la escasez de oportunidades y la marginación. En

11-31787

países tales como Malawi y la República Unida de Tanzanía, los niños con discapacidad tienen el doble de probabilidades de abandonar la escuela. Incluso en los países desarrollados, los niños con discapacidad representan la mayoría de aquellos que se ven excluidos de la educación. En países europeos tales como Bulgaria y Rumania solamente el 58% de los niños con discapacidad tienen acceso a la enseñanza primaria.

Estudio de casos de Franciscans International

Kenya (2010)

El Gobierno de Kenya implantó la enseñanza primaria gratuita en 2003. La política consiste en el compromiso del Gobierno de abolir los derechos de matrícula para la escuela primaria y asumir los costos de la enseñanza y del material didáctico, los sueldos de los maestros y del personal no docente principal y las actividades escolares complementarias. Por ejemplo, a escala nacional, la matriculación en las escuelas primarias aumentó de 5,9 millones en 2002 a 8,5 millones en 2008.

Aunque la escuela primaria es gratuita, todavía existen importantes obstáculos que impiden que los niños asistan a la escuela. Entre éstos figuran los gastos directos tales como los relacionados con los uniformes, los derechos de matrícula, el programa de almuerzos y la contratación de personal docente no escolar. Además, las escuelas están distribuidas de forma desigual, lo cual aumenta las dificultades de acceso en algunas regiones. En determinadas partes de Kenya, como en la zona septentrional del país, las escuelas se encuentran separadas a una distancia de 20 a 45 kilómetros. Con el aumento de la matriculación en la escuela, la educación primaria experimenta una serie de problemas tales como unas instalaciones sobrecargadas, hacinamiento en las escuelas, especialmente en los barrios urbanos de tugurios, y una elevada relación entre alumnos y maestros en las zonas densamente pobladas. A consecuencia de ello, los maestros han recurrido a métodos de enseñanza obsoletos. Además, las diferencias y el desfase entre las zonas rurales y urbanas y entre niños y niñas no se han reducido. Muchos niños desplazados a causa de la violencia ocurrida después de las elecciones de 2007 también han contribuido a que descienda el nivel de la asistencia a la escuela.

Recomendaciones

a) Que el Gobierno de Kenya adopte más medidas para abordar los desafíos persistentes a la tarea de ofrecer enseñanza primaria gratuita a todos los niños mediante la asignación de recursos financieros suficientes que estén a la altura del aumento de las tasas de matriculación. Esos recursos deberían destinarse a proporcionar una infraestructura adecuada y más maestros capacitados; b) se ocupe de la falta de acceso a la enseñanza de los niños vulnerables y las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, los niños ricos y pobres, y entre los muchachos y las muchachas.

Jamaica (2010)

Un obstáculo de primer orden a la plena realización del derecho a la educación, en particular la igualdad de acceso a una educación de calidad a nivel primario y secundario, es la práctica sistemática de "agrupación" de alumnos en el sistema educativo de Jamaica. La "agrupación" es la práctica de evaluación previa

4 11-31787

de las aptitudes del alumno con el fin colocarlo en un grupo homogéneo. Es una práctica sistemática del sistema educativo jamaicano, aunque en la política de educación de Jamaica se afirma que la "agrupación" no se debe practicar. Las investigaciones educativas más recientes hacen pensar que los grupos de aptitudes mixtas han demostrado ser más beneficiosos en la enseñanza general que los grupos homogéneos de alumnos.

Recomendaciones

a) Que el Gobierno de Jamaica garantice la igualdad de acceso a una educación de calidad para todos, abandonando la práctica de "agrupación"; b) evite la estigmatización de los alumnos con menos aptitudes y luche contra la práctica de clasificarlos con sobrenombres peyorativos tales como "imposibles".

Islas Salomón (2010)

La Declaración de política de 2010 de la Coalición Nacional para la Reforma y el Adelanto compromete al Gobierno con la tarea de asegurar que todos los habitantes de las Islas Salomón tengan igualdad de acceso a una educación de calidad. No obstante, sigue siendo un problema persistente para los niños en las Islas. Un estudio de referencia en casi 60 comunidades de la provincia de Malaita demostró que aproximadamente el 36% de los niños en edad escolar no asistían a la escuela. El país sufre de una escasez aguda de maestros cualificados, aulas sobrecargadas y escasos recursos de aprendizaje. Esos factores afectan a todo el sector de educación y se ven exacerbados por la débil administración escolar y una participación ineficaz de la comunidad en muchas escuelas. También es motivo de gran preocupación la escasa referencia del Gobierno a los principios de los derechos del niño en las políticas de educación. Además, la enseñanza en la escuela primaria es gratuita pero no obligatoria. Tanto el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Comité de los Derechos del Niño en sus observaciones finales expresaron su preocupación por el hecho de que la enseñanza primaria en las Islas Salomón no fuera obligatoria, según se exige en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Recomendaciones

a) Que el Gobierno de las Islas Salomón haga obligatoria la enseñanza primaria básica de calidad, de acuerdo con el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño; b) al proporcionar igualdad de acceso a todos los niños, asigne recursos prioritarios a los niños con discapacidad; c) incremente el gasto del Gobierno en educación para desarrollar su infraestructura, en particular, un mayor número de maestros formados profesionalmente y más escuelas y aulas que estén equipadas de forma adecuada.

Recomendaciones finales

Con el fin de garantizar el logro de la meta A del objetivo 2, Franciscans International exhorta a las Naciones Unidas, a los organismos de las Naciones Unidas, a los gobiernos y a las instituciones nacionales a que consideren las siguientes recomendaciones: a) la enseñanza primaria gratuita es un primer paso: para lograr ese objetivo, los gobiernos deben garantizar que la enseñanza también

11-31787

sea obligatoria y que los niños asistan a la escuela; b) la pobreza no debe representar un factor de discriminación en el acceso a las necesidades educativas. Debería prestarse especial atención a los niños procedentes de hogares pobres. Los gobiernos deberían garantizar que tengan acceso a la escuela, que puedan asistir a clase y que no se vean afectados por los gastos financieros indirectos vinculados a la educación; c) al elaborar planes educativos, los gobiernos deberían tomar en consideración las necesidades tanto personales como materiales, lo cual significa asegurar que el número de maestros y aulas respondan a la demanda y reflejen adecuadamente el número de alumnos; d) invertir en la enseñanza de buena calidad. Solamente gracias a una buena educación se puede salvar a los niños de la pobreza y unas condiciones análogas a la esclavitud, ofreciendo con ello nuevas oportunidades y esperanzas en la vida; e) asegurar que, en el acceso a las escuelas, los niños procedentes de comunidades rurales, pueblos indígenas y minorías étnicas, así como los niños con discapacidad, no sean discriminados. Además, que no hagan frente a la exclusión y marginación encontrándose en la escuela; f) adoptar las medidas necesarias para ocuparse de la discriminación basada en el género en el acceso a la escuela. Frenar las prácticas culturales con sesgo de género y las prácticas tradicionales nocivas que impiden la plena realización por las niñas del objetivo 3; g) garantizar que los niños que padecen guerras, conflictos, disturbios sociales, crisis humanitarias y desastres naturales no se vean privados de su derecho a la educación. Adoptar todas las medidas necesarias para permitir la continuidad de la educación a todos los niños afectados; h) ratificar y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

6 11-31787